¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,963. BUENOS AIRES, Miercoles 30 de Diciembre de 1846

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar en otra columna la conclusion de los importantes »*Esclarecimientos sobre la cuestion de la guerra del Rio de la Plata,*» escritos con grande exactitud y puro sentimiento de justicia por el recomendable Comandante Franco, de la Real Marina de Su Magestad Fidelisima—Su ilustrado autor es muy digno de nuestro aprecio, y del de todos los amigos de los principios, de la razon y de la libertad de las naciones—La causa justa que gloriosamente defienden los Orientales y Argentinos con tan firme denuedo como honrosa moderacion y dignidad, presididos por los Generales Oribe y Rosas interesa á la humanidad entera y afecta íntimamente los derechos é intereses de los Estados independientes del Nuevo Mundo—

Esclarecimiento sobre la cuestion de la guerra del Rio de la Plata. Por un oficial de la marina Portuguesa.
[Del No. 7,353.]

Siguióse inmediatamente la pacificacion de la campaña y el comercio principió á desarrollarse; los Agentes de la Francia declararon reconocerían el bloqueo, tan pronto como lo reconociesen las demas naciones; pero Mr. Turner, Encargado de Negocios de la Inglaterra, reclamó un plazo para los buques que viniesen de Ultramar; el Gobierno Argentino protestó contra la ingerencia de este Ministro, en quien no reconocía autoridad para limitar los derechos de beligerante que tenía; y en esa protesta estaba conforme con la opinion y órdenes del Conde de Aberdeen, dadas en su despacho de 1.° de Agosto de 1843: en que se decía que, ningun Estado que profesaba neutralidad podía restringir el derecho de un beligerante de bloqueo absoluto, que emplease la suficiente fuerza para hacer efectivo el bloqueo. Entonces fué que hizo su aparicion en las aguas del Rio de la Plata el Señor Ouseley, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña. Se hablaba de mediacion, pero no había entre quien mediar, porque en el territorio de la Confederacion estaban sofocadas todas las rebeliones, y el Oriental del Uruguay obedecía todo á Oribe—otros con mas razon creían que el Ministro trataría de conseguir algun favor para los vencidos, y el resultado de su viage á Buenos Ayres se esperaba con ansiedad.

Efectivamente las conferencias principiaron bajo un carácter pacífico presentando el Gobierno Argentino como paso preliminar el reconocimiento del bloqueo; se reunieron en la Secretaria de Negocios Extrangeros, el respectivo Ministro Argentino D. Felipe Arana, Mr. Ouseley, y Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, cuya mediacion fué aceptada por el Gobierno; y se arribó á una conclusion que con todo no se escribió, porque el Ministro Ingles dijo que aguardaba el que estuviese presente el Enviado de la Francia, el Baron Deffaudis, y que nunca se ejecutó, tampoco, gracias á la reconocida mala fé con que estos diplomáticos se han conducido en el Rio la Plata. Estas bases, que establecian el reconocimiento del bloqueo y de la presidencia de Oribe, y que están impresas en la »Gaceta de Buenos Aires» fueron desaprobadas por el Sr. Deffaudis—y el Sr. Ouseley, sin acordarse ya de lo que habia acordado, se unió al Ministro Frances, y ambos intimaron al General Rosas que suspendiese las hostilidades, é hiciese retirar las tropas de mar y tierra, agregando el Sr. Baron Deffaudis que tenia instrucciones de su Gobierno para hacer levantar el bloqueo! En seguida tuvo lugar el procedimiento mas escandaloso por parte de los Aliados para con la escuadra Argentina. El Gobierno de Buenos Aires la mandó retirar inmediatamente que supo la opinion de los Plenipotenciarios acerca del bloqueo, pero ya estaba embargada por los Anglo-Franceses! El 31 de Julio participaba el Almirante Brown (Irlandes al servicio de la Confederacion) que habia recibido aviso de los Comandantes Ingles y Frances para poder retirarse, dejando los súbditos de aquellas dos Naciones que tenia en su servicio pero que no pudiendo dar á la vela sin ellos, pidió licencia para retenerlos hasta llegar á Buenos Aires; permiso este que no podia iludirse, porque el ancladero está en la costa, adonde se hallaba una fuerza aliada. Esa misma tarde tuvo una explicacion verbal el Comandante Pasley [Ingles] con el Almirante Argentino de la cual dedujo este que podia hacerse á la vela cuando se le antojase. A consecuencia de esto, el 2 de Julio, luego que avistó los Vapores que conducian los Ministros á Montevideo, hizo señal á sus buques para estar prontos para alzar anclas, y como hasta las tres de la tarde no le comunicasen contra-órden hizose á la vela la Escuadra con los cañones descargados. Inmediatamente las Corbetas de S. M. B. »Comus» y »Satellite» y el Bergantin frances »Dassas» que estaban fondeados cerca de los Buques Argentinos, se hicieron tambien á la vela, rompiendo el fuego sobre ellos, los cuales no tardaron en arriar banderas. Los franceses se apoderaron de una Corbeta, un Bergantin y una Goleta y los ingleses de un Bergantin y una Goleta, y por cierto que jamas habian hecho una presa mas fácil, pero á la verdad tampoco mas ingloriosa—

En el parte que el Almirante dá á su Gobierno, despues de relatar los acontecimientos, agrega: »Semejante agravio exigia imperiosamente el sacrificio de la vida con honor, pero tambien la subordinacion religiosa á las supremas órdenes del Exmo Sr. Gobernador, comunicadas por el Ministerio con el objeto de evitar incidentes que complicasen las circunstancias, pudo resolver al abajo firmado á arriar una bandera que por treinta y tres años de continuos triunfos, sostuvo con toda dignidad sobre las aguas del Plata »Despues de consumarse este acto inaudito, que todos clasifican de piratería, llevaron los buques adentro del puerto, sacaron los ingleses y franceses, trataron de seducir á los Argentinos, y llegaron hasta insultar al Comandante de uno de los Bergantines.

Se habia dado principio, pues, á las hostilidades, sin previa declaracion de guerra, y ya durante las negociaciones habian los Almirantes Frances é Ingles (Lainé é Inglefield) provisto con tropa y municiones de guerra la plaza de Montevideo Despues declararon bloqueados los Puertos de la República Oriental, dieron al Gefe marítimo Garibaldi un Bergantin y una Goleta Argentina, y prepararon una expedicion para tomar á la Colonia del Sacramento, y ocupar las poblaciones del litoral del Uruguay.

No se avergonzaron los Almirantes de dos Naciones poderosas, de asociarse con el aventurero y proscripto Garibaldi; salieron pues, aguas arriba, la fuerza disponible Anglo-Francesa, un Batallon llamado Nacional, y compuesto casi todo de Españoles obligados á servir, y la mayor parte de la Legion Italiana, con cuya ausencia se disminuyeron los robos en la ciudad; y el 31 de Agosto ocuparon la Colonia sin resistencia alguna, pues habia sido enteramente abandonada. Este hecho militar está referido con tanto chiste y exactitud por el »Journal des Débats,» que transcribimos algunas líneas de él: »En cuanto á las fuerzas Anglo-Francesas dice el periodista de Paris, se »ocuparon en refaccionar las fortificaciones, y poner á la plaza al abrigo de »cualquiera sorpresa, nuestros aliados los »Condottieri» robaron y saquearon »las casas, echando abajo las puertas de los almacenes que habia respetado »el fuego, contestando á quien trataba de impedirlos, que era la suerte de la »guerra. La linda Iglesia de la Colonia, tan limpia con sus paredes recien»temente blanqueadas, tan sencilla en su estilo como una capilla de aldea, »no se libró de los ultrajes. Los victoriosos »Condottieri» se establecieron »allí, se acostaron sobre el piso de mármol del coro, colgando las gorras y las »cartucheras en las arañas benditas; el eco de las bóvedas repetia el sonido »de los fusiles y espadas que rodaban por el suelo en medio de los gritos sa»crílegos y profanos—el altar servia de mesa de orgía! Qué extraño espec»táculo presentaba esta reunion de aventureros, cubiertos algunos con el tosco »trage catalan con una gorra frigia, otros con el rostro cubierto con el capote »siciliano, ó cual bandido de los Apeninos, con una especie de gorra de la cual »pendia flameando una pluma; largos y lacios bigotes, una chaqueta azul su»geta al cuerpo por un cinturon de cuero, sosteniendo un gran sable y pisto»las, botas de potro hasta las rodillas, y por último un puñal como en tiempos »del Condestable de Borbon; estos hombres comiendo, bebiendo, cantando y »jugando á los dados el fruto del saqueo, recordaban una época felizmente ol»vidada en la Europa.»

En la plaza quedó una guarnicion de estos defensores de la República Oriental apoyados por la Corbeta »Satellite» y Bergantin »Dassas» que desembarcaron parte de la guarnicion; pero quedaron despues sitiados por las fuerzas de Oribe, hasta el grado de no hacer siquiera una salida. En cuanto á los Almirantes siguieron viage á la Isla de Martin Garcia, é intimaron á la guarnicion de la Plaza que se rindiese; pero esta isla propiedad argentina, ya habia sido abandonada y solo quedaba allí un oficial y once soldados veteranos, siguieron por el Uruguay, pero habiendo sido recibidos á balazos, volvieron sin gloria, y sin el ganado que buscaban, y del cual precisaban mucho para la mantencion de la Escuadra y de Montevideo.

Garibaldi quedó pirateando en aquel rio por algun tiempo mas. El saqueo de la Colonia, y la clase de los aliados les quitaron á los Anglo-Franceses las pocas simpatias que tenian, los Orientales corrieron todos á las armas á defender la *santa causa de la independencia y de la religion* contra los heréticos, como los llamaban los clérigos en sus pastorales, que todos saben cuanto influjo tienen sobre el animo español y desde ese instante pudo juzgarse cual seria el resultado de la Intervencion, que tal vez en el momento en que esto escribimos haya desaparecido del Plata.

El Gobierno Argentino continuó aun observando el sistema de moderacion que habia adoptado, sufriendo en silencio generoso todos los ultrages porque tenia la conciencia de su fuerza; dió órdenes terminantes, para que fuesen respetados los súbditos de las Naciones Interventoras, pero recelando pudiese haber alguna sublevacion contra los oficiales de la Escuadra combinada, cortó las comunicaciones con el mar; entonces los dos Plenipotenciarios declararon bloqueados los puertos de la Provincia de Buenos Aires.

Este Manifiesto que fué desmentido por los diplomáticos de todas las Naciones residentes en Buenos Aires, incluso el Encargado de Negocios de Francia, estriba sobre principios falsos: los Ministros Ouseley y Deffaudis invocaron los Tratados de 1828 y 1840, cuando ninguna de las Naciones que representan, habia garantido la Independencia de la República Oriental, sino tan solamente el Brasil y Buenos Aires, como ya vimos en el principio de esta memoria, á tal grado que, dirigiéndose los Negociadores Argentinos á Lord Ponsonby Ministro de S. M. B. en 17 de Agosto de 1828, este contestó categóricamente que no se hallaba autorizado por su Gobierno para garantir tratado alguno de Paz en nombre de la Inglaterra [véase la carta de Lord Ponsonby de 20 de Agosto] y tan lo ha considerado asi la Inglaterra, que permaneció impasible, cuando los franceses destruyeron la autoridad legal de aquel pais en 1838; ni por la Convencion de paz hecha entre la Francia y la Confederacion Argentina en 1840, se estipula cosa alguna á semejante respecto, pues el artículo 5.° se limita á confirmar un hecho, es decir—que el Gobierno Argentino hallándose en guerra con la autoridad intrusa de Montevideo, no pretendia anular la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Y Mr. Guizot dijo sobre este punto en Mayo de 1844 en la Cámara de los Diputados en Francia que: el Gobierno Argentino tenia derecho para continuar la guerra á que habia sido provocado, y que el artículo 5.° de la Convencion de 29 de Octubre de 1840 *el cual se invocaba para atraer la intervencion era enteramente extraño á esta guerra. La Cámara sabe ya, agregó el mismo Señor—"Que la continuacion de la guerra y sus consecuencias no pue en considerarse como violacion del Tratado (porque el Tratado de manera alguna contiene la prohibicion de la guerra»)* Considerando esto se deduce perfectamente que no está de parte del Sr. Deffaudis derecho alguno por el Tratado que invocó, y que no teniendo reclamo alguno que hacer contra las dos Repúblicas del Plata, que de ningun modo ofendieron á la Francia, no podia ni debia intervenir.

Pero los Ministros de la Francia y de la Inglaterra consideraron como pueblo Oriental á los extrangeros proletarios, que se hallaban en Montevideo, y á la faccion unitaria tambien extrangera, feroz en su modo de proceder, y en sus máx mas, causa primordial de todos los desórdenes del Plata, como ya tratamos de demostrar.

Es notable la recomendacion de Lavalle á sus Tenientes, cuando los Franceses evacuaron el Plata en 1840. Les decia ese Gefe que era necesario fusilar á todos los prisioneros de guerra, obligar á los capitalistas á dar el dinero que tuviesen, y para sostener la libertad, seguir el sistema de los Jacobinos! Rivera Indarte (ya finado), uno de los mas ardientes unitarios, decia en el *Nacional* de Montevideo, que redactó muchos años, que matar no era asesinar, y que era accion santa matar á Rosas!......Aconsejaba á la propia hija del General que matase á su padre, y no se avergonzaba de proponer á las compatriotas suyas que, cual nuevas Judits, hiciesen participar de sus lechos á los Gefes federales, y en seguida les diesen la muerte!..... Coherentes con estas máximas publicaron en Montevideo los unitarios un decreto datado en Marzo de 1843, mandando fusilar á todos los que llevasen la divisa de los Defensores de las Leyes, que toda la nacion usaba por órden de Oribe: era esto una proscripcion general contra combatientes y no combatientes, y tanto lo fué que Pacheco Obes, entonces Ministro de la guerra, mandó fusilar á algunos infelices inermes, porque habían sido tomados en una excursion que hicieron los de la ciudad. Entre los muchos asesinatos cometidos por aquel Gefe, ninguno irritó tanto por su atrocidad como el del Capitan García. Era natural de Montevideo, y muy conocido allí. Habiendo sido hecho prisionero, despues de ser gravemente herido, fué conducido, casi moribundo a la presencia de Pacheco, y este bárbaro, recelando que se le escapase la presa, lo mandó fusilar inmediatamente. El desgraciado ya no podía sentir el golpe. Entretanto en Buenos Ayres se daba una amnistía, y se restituían los bienes confiscados á aquellos que volvían á su pais, y Oribe, aun despues del triunfo de la India Muerta, todavía concedió perdon á todos los alucinados; mas estos hechos, que nadie ignora, eran desfigurados cuando se escribía para la Europa, pidiendo la intervencion, porque el fin era asegurar las compras ilegales hechas á vil precio á hombres que no tenían poder ni autorizacion para hacer semejantes ventas. Ya en otro lugar hemos procurado explicar este hecho.

Si los Ministros hubiesen venido dispuestos á concluir la guerra como decian, y se hubiesen dirigido á Oribe como Presidente reconocido en todo el territorio de la República, aunque le negasen la legalidad, la guerra estaba concluida inmediatamente; pero ellos se dirigieron á Buenos Aires, fingiendo no reconocer á aquel Gefe mas que como un General Argentino; y al paso que anunciaban la intencion única de garantir la independencia de la República Oriental, intentaban operaciones sobre el territorio de la Confederacion: ademas de la traidora captura de la Escuadra Argentina, se apoderaron de la Isla de Martin Garcia, y se internaron en los rios, lo que les era expresamente prohibido por el tratado del 2 de Febrero de 1825, olvidando lo que decia el Conde de Aberdeen en la sesion del 17 de Agosto de 1844, que la pretension de los comerciantes Ingleses de penetrar con sus buques en los rios interiores de la República Argentina era contraria a los derechos soberanos de la Confederacion porque, corriendo el Paraná por el territorio de Buenos Aires, debe ser considerado como dominio de aquel Estado, y por consecuencia tiene el Gobierno Argentino el derecho de disponer de la navegacion conforme determinase, sin que el Gobierno de S. M. pueda impedirlo para abrir paso á los buques mercantes para ir al Paraguay por el Paraná. Fundado en estos principios es que el Gobierno Argentino considera como usurpadores, y trata como enemigos, á los buques que entrasen en el Paraná, mandando levantar baterias en diferentes puntos de la costa, y declara como piratas á los buques mercantes que se asociaren á las expediciones militares.

Pero los Anglo-Franceses á nada atendieron, y he ahi que enviaron una fuerza al Paraná, seguramente con el fin de auxiliar á la provincia de Corrientes parte integrante de la Confederacion que se hallaba sublevada, suscitando asi mas enemigos á la República, dividiéndola para mejor dominarla, y obtener por fin un Gobierno en la Banda Oriental que sancionase la venta de las rentas de la Aduana hasta 1848, y otros mil impuestos cuyas bases se hallan insertas en un contrato que tenemos á la vista, impreso en la Gaceta de Buenos Ayres, y que se halla firmado por el Ministro Montevideano D. José de Bejar.

¡Tal fué la mision de paz desenvuelta por los Ministros que se proclamaban pacificadores!—Sacrificaron los intereses de millares de compatriotas, por una quimera irrealizable de conquista ó protectorado, é hicieron odioso en América el nombre de Europeo, para tener al fin que ceder vergonzosamente, tanto mas cuanto que las dos Repúblicas del Plata forman la vanguardia de todos los Americanos justamente indignados contra tan odioso proceder.

Los aliados comenzaron las operaciones en 2 de Agosto de 1845, y no han podido hasta hoy salir de los puntos fortificados que ocupan en la costa, protegidos por la artillería de sus buques; algunas veces que se han aventurado fuera de las líneas en pequeños cuerpos, han sido inmediatamente rechazados, lo que prueba evidentemente que el pueblo Oriental del Uruguay está resuelto á sostener su independencia: y la representacion Nacional reunida en el Miguelete, (menos de una legua de Montevideo) autorizando la permanencia de las tropas Argentinas en el campo Oriental, y sancionando todos los actos extraordinarios de Oribe, dá toda fuerza á esta tan justa causa.

En cuanto á la Confederacion Argentina, nada pueden contra ellos los interventores; para atacar á Buenos Ayres con probabilidad de éxito, son necesarios veinte mil hombres, y establecidos entre las ruinas de la Ciudad, se verian cercados inmediatamente por masas de caballeria, y jamas penetrarian en el interior del pais. Los Ministros, reconociendo la dificultad de la empresa que con tanta ligereza emprendieron, fueron á procurar aliados invadiendo el Paraná: el 20 de Noviembre atacaron y tomaron las baterias improvisadas en la *Vuelta de Obligado*, despues de un encarnizado combate, altamente honroso para los Argentinos, que resistieron por espacio de ocho horas con 35 piezas [la mayor parte de campaña] contra 113 de grueso calibre que presentó la Escuadra combinada, cediendo solo cuando se les acabaron las municiones, poniendo en salvo las piezas de campaña, y dejando una parte de los buques enemigos con gruesas averias, y sus tripulaciones mermadas en doscientos muertos ó heridos, entre ellos, bastantes oficiales. Los buques mercantes que convoyaba la expedicion ningun lucro alcanzaron, pues que solo al cabo de algunos meses llegaron á Corrientes, cañoneados siempre que se aproximaban á tierra, encontrando al fin invadida la Provincia por el Ejército de Urquiza.

He aquí lo respectivo á las operaciones de los aliados; nada mas nos consta que hayan adelantado hasta hoy; y fortuna será para ellos que Mr. Hood que se dice enviado del Gobierno Ingles con plenos poderes para la completa pacificacion de las Repúblicas del Plata, consiga calmar los ánimos tan justamente irritados por el proceder de los Sres. Ouseley y Deffaudis.

Penoso es tambien que nuestro Gobierno fuese engañado como el vulgo, y creyese ligeramente en el infalible triunfo de las armas Francesas é Inglesas; pues no puede explicarse de otra manera el extemporáneo reconocimiento de la independencia del Paraguay, que envió por la Corbeta Iris, cuando nadie ignora que, por voto espontáneo de aquel pueblo, fué la República incorporada en la Confederacion Argentina; si vivió desligado por muchos años bajo la excéntrica pero recta administracion del Dr. Francia, es porque ese hombre singular incomunicó al Paraguay con todas las naciones del Mundo; mas hoy que ese pueblo aspira á las relaciones comerciales, y que á su rio que desagua en el Paraná, que pertenece á la Confederacion, solo puede irse por este camino, es necesario que esté ligado á las otras Repúblicas, no perdiendo por ese hecho la independencia de su gobierno.

Terminaremos este bosquejo con las ultimas ocurrencias de Montevideo que son una infame página mas para la historia escandalosa de los defensores de la plaza, y un desengaño mas para sus aliados.

Iba á pisar el General Rivera en Montevideo, y el Gobierno Vasquez le intimó que no desembarcase: el feroz Pacheco y Obes capitaneaba los genizaros que querian impedirle el paso; pero un motin de los negros armados y algunos Vazcos deshace el prestigio de estas dos notabilidades; la sangre corre en las calles de la Ciudad; las bellas azoteas sirven de fortalezas; y el partido de los unitarios pierde su influencia. Santiago Vasquez á quien llamaban el sustentáculo de Montevideo, por su falsa política, Pacheco y otros desaparecen del pais, y Rivera toma el mando de las tropas. Dejemos frente uno de otro á esos dos contendientes por la Presidencia de la República: Rivera, dentro de los muros, sostenido por los extrangeros, y Oribe sitiándolos apoyado por la nacion: los Anglo-Franceses aguardando las decisiones de sus Gobiernos; y esperaremos el fin de este drama, que no es dudoso para nosotros. [De la »*Restauracion*» de Lisboa, del 18 de Setiembre último, y del »*Diario do Rio de Janeiro*» del 9 y 13 de Noviembre.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 29 de Diciembre de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 28........	665,026 5¼	6 3¾	918,431 4	1,986	2,192,100	4,285,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 29 de Diciembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer...... { Decomisos y multas....		715 4½		
{ Del Estado.	53,523 5	....	....	1
	53,523 5	715 4½	....	1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia..................	53,523 5	715 4½	....	1
	53,523 5	715 4½	....	1

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESTADO General que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de España, y los que han salido para el mismo destino con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

ENTRADA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.				Valor.
Aguardiente..............	176½	pipas	......	......	337,260
Idem......................	650	garrafones	......	......	25,040
Aniz......................	50	pipas	......	......	91,800
Idem refinado............	1	barril	......	......	135
Ajos......................	2,000	ristras	......	......	6,000
Aceite....................	3,584	arrobas	......	......	322,400
Idem......................	4,678	botijuelas	......	......	174,510
Aceitunas................	1,189	barriles	......	......	35,290
Aniz en grano............	28	arrobas	......	......	700
Almendras................	64	»	......	......	8,800
Avellanas................	170	»	......	......	5,100
Arroz.....................	130	»	......	......	2,080
Alcaparras...............	67		......	......	684
Alpargatas...............	20	docenas	......	......	1,000
Baules vacios............	10		......	......	300
Cominos..................	269	arrobas	......	......	7,138
Chocolate................	1,239	libras	......	......	6,434 6
Chalecos de estambre..	72		......	......	2,520
Idem.....................	10	cortes	......	......	2,100
Cáñamo..................	20	quintales	......	......	12,000
Chalecos hechos........	16	docenas	......	......	7,680
Chalecos de razo........	43		......	......	1,505
Cigarros.................	5	cajones	......	......	11,400
Cigarros havanos........	15,000		......	......	6,000
Cuerdas de guitarra......	3	cajones	......	......	20,987 4
Chaquetas de lana.......	3	docenas	......	......	1,080
Carbon...................	212	quintales	......	......	2,500
Cintas....................	162	piezas	......	......	3,910
Chalecos de seda.........	189	cortes	......	......	9,875
Ceñidores................	16	docenas	......	......	2,400
Esteras..................	40	fardos	......	......	7,000
Empleita.................	30	piezas	......	......	4,500
Efectos surtidos.........	2	cajones	......	......	8,000
Encomiendas.............	1		......	......	850
Espíritu..................	40	pipas	......	......	74,835
Estopa....................	6	quintales	......	......	900
Escobas de paja..........	245	docenas	......	......	7,350
Escabeche................	10	cajones	......	......	600
Felpudos.................	4	docenas	......	......	600
Felpudos.................	20	fardos	......	......	2,600
Fierro....................	80	quintales	......	......	4,000
Fórforos..................	16	cajones	......	......	4,350
Fajas de seda............	18	docenas	......	......	2,193

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Garbanzos	560	arrobas	8,960
Gorros de lana............	300	docenas	22,600
Ginebra	9	pipas	17,010
Género para chalecos...	7	piezas	3,220
Guantes de seda	100	docenas	6,000
Higos	1,020	arrobas	20,202
Hilo de acarreto..........	90	fardos	58,600
Jabon.......................	436	arrobas	13,400
Jugetes.....................	1	cajon	200
Ladrillos....................	19,000	....	5,700
Libros.......................	7	baules	10,150
Libritos para fumar......	110	gruesas	3,100
Listones de seda..........	2,252	piezas	22,712
Ligas de seda.............	72	docenas	1,584
Licores	67	cajones	4,020
Merceria	9	»	3,819
Mariscos....................	1	cajon	225
Medias de algodon......	121	y un sesto docenas	12,914
Medias de seda...........	10	docenas	1,200
Municion	92	cajones	7,470
Naipes	578	docenas	6,936
Nueces......................	60	arrobas	1,200
Onzas de oro..............	968	....	280,720
Papel de estraza........	7,920	resmas	67,200
Papel medio florete......	130	»	3,900
Papel florete..............	400	»	11,200
Papel blanco..............	1,554	»	53,892
Pimenton	305	arrobas	26,210
Pimenton	30	piletas	2,400
Paraguas	220	....	11,000
Pescado	24	barriles	2,400
Pescado	50	cajones	300
Paño ordinario............	13	piezas	1,120
Paño ordinario............	900	varas	18,000
Piolas	38	arrobas	5,850
Piedras de atahona......	24	....	4,800
Pasas	47	cajones	1,880
Pañuelos de algodon....	1	cajon	500
Pañuelos toledanos......	72	docenas	7,880
Pañuelos de hilo.........	47	y un sexto docenas	849
Pañuelos de seda.........	108	docenas	17,888
Pañuelos de gaza........	44	»	10,296
Pañuelos escoceses......	18	»	2,340
Pañuelos de razo.........	2	»	720
Pañuelos de rebozo......	7¾	»	13,950
Pañuelos de gacilla......	19	»	3,420
Quincalla...................	6	cajones	17,000
Ramilletes de marisco...	5	....	750
Sanguijuelas	12	cajones	5,400
Seda	788	libras	72,685
Sarga	106	piezas	111,142
Sal...........................	6,853	fanegas	92,436
Seda	48	carreteles	49
Sogas de esparto	9	....	250
Sardinas...................	50	cajas	1,000
Tafetan.....................	72	piezas	87,730
Tapones	1	fardo	600
Tinajas.....................	20	....	1,600
Terralia.....................	4	docenas	100
Tiradores de goma.......	100	»	3,900
Tiradores de algodon...	1⅓	»	256
Tela	9	cajones	12,460
Vino dulce	246¾	pipas	237,308 1
Vino dulce	5	barriles	765
Vino tinto..................	1,930½	pipas	871,719 6
Vino moscatel.............	199	cajones	8,955
Vino de Burdeos	6	»	720
Vinagre.....................	47⅜	pipas	29,460
Vinagre.....................	10	barriles	900
Zapatos	40	docenas	7,000
Zuecos	6	»	216
			3,559,945 1

SALIDA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Astas	8.250	....	2,737 4
Becerros.....................	3,602	....	54,030
Cueros vacunos salados.	67,812	....	3,051,540
Cueros vacunos secos...	38,544	....	1,289,040
Cueros de potro..........	10,213	....	204,260
Cueros de nonato.	10,930	....	54,650
Cueros de carnero.......	455	fardos	159,250
Cueros de venado........	25	docenas	750
Carne salada..............	70,845½	quintales	555,786
Lana.........................	148	fardos	55,500
Plumas de avestruz.....	350	libras	5,250
Sebo derretido............	497½	pipas	199,000
Sebo derretido............	821	marquetas	45,976
Velas de sebo.............	150	cajones	7,500
			5,685,269 4

REEMBARCOS.

Onzas de oro.............	623	....	180,670
			180,670

RETORNOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor
Sal	1,450	fanegas	12,096
Vino de Burdeos..........	257	cajones	6,425
			18,521

acreedores al prest con la que recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador—Mayo 20 de 1846–Victorino Fuentes–Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para ejecutar el pago á los empleados en el Departamento Topográfico, por los haberes devengados enel mes de Abril próximo pasado, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Nemecio Lopez 1,106 pesos 4 reales, los mismos que aparecen distribuidos en esta cuenta, comprobándose con los 5 documentos originales que la acompañan, por lo que la Contaduría no tiene reparo en que V. E., si lo tiene á bien, le acuerde su aprobacion superior—Mayo 20 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los causados en la fortaleza en mes de Abril próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 94 pesos, por manera que, sumando el cargo formado al encargado de aquellos, contador supernumerario D. Juan P. Aldama 110 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 16 pesos 4 reales que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion—Mayo 20 1846—Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta de lo pagado al Batallon Restaurador, en los Santos Lugares de Rosas, por el haber que devengaron en el mes de Abril último los Gefes, Oficiales y plazas, y habiendo encontrado que la distribucion verificada entre los que se presentaron á cobrar, está conforme con la suma de 6,513 pesos 3 reales y ademas plenamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, nada tiene que oponer, y puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion, mediante á que tambien ha sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 66 ps. que ha resultado de no pagos, quedando por ello chancelado el cargo de 6,579 ps. 3 rs. que se le tenia formado al Comisario Pagador—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago de la Milicia del Regimiento núm. 1.º de Campaña que hizo servicio en el mes de Abril ultimo, se dan invertidos 1535 pesos, lo que se encuentra suficientemente comprobado con las listas y documentos de su referencia, y respecto á que la suma distribuida entre los Gefes, Oficiales y plazas es conforme con la que se entregó de la Tesorería General al Comisario pagador, no tiene por ello inconveniente la Contaduría, en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion á esta cuenta—Mayo 20 de 1846 Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, de los gastos originados en el mes de Abril próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, por manera que, ascendiendo el cargo á 83,195 pesos 5 reales moneda corriente, 372 pesos 1 real métalico, 2,200 pesos en billetes de Tesorería y 12,400 en fondos públicos y la data á 5,199 pesos 4½ reales moneda corriente queda una existencia para la cuenta siguiente de 77,996 pesos ½ real moneda corriente, 972 ps. 1 rl. métalico, 2,200 ps. en billetes de Tesorería y 12400 en fondos públicos, de todo lo que se ha formado el debido asiento: en esta virtud, si V. E. fuese servido puede conceder á la cuenta la superior aprobacion—Mayo 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por los haberes devengados en el mes de Abril próximo pasado, estando debidamente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la distribucion de 100 pesos, cargo que tenia formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado—Mayo 22 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	metálico.
Entrada Maritima...........................	3,279,225 1	16,456	892,454 6	15	2,595 ½	2,637 5	....
	3,279,225 1	16,456	892,454 6	15	2,595 ½	2,637 5	....

	Valor en moneda corriente.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	Derechos de reembarcos moneda cor'te.	Transbordos en mon'da c'te.	Transbordos metálico.	Retornos en mon'da c'te.	Retornos metálico.	D'chos de idem.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	metálico.
S'da M'ma.	5,685,269 4	177,047 4	....	10,591	....	....	....	18,521	....	791 1	31	5,403	5,657 4	....
	5,685,269 4	177,047 4	....	10,591	....	....	....	18,521	....	791 1	31	5,403	5,657 4	....

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1846.
PEDRO BERNAL—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos de escritorio que han ocurrido en el mes de Abril último, por los originados en el Tribunal de Comercio se dan pagados 31 ps. lo que se justifica debidamente con los documentos de su referencia, por manera que, siendo de cargo al encargado de aquellos 49 ps. 2½ rls. han quedando sobrantes 18 ps. 2½ rls. que se hallan llevados á cargo por primera partida á la cuenta siguiente: en su virtud y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al pago ejecutado á los Capellanes de Misa de hora en los dias festivos y Curas que gozan renta por los devengados en el mes de Abril último y desde luego la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese de su superior agrado dársela, no solo porque la distribucion se halla plenamente justificada, sino tambien porque es conforme la cantidad distribuida con la que con arreglo á la liquidacion formada por la Contaduría recibió el habilitado D. Miguel Ochagavia—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallándose justificado como corresponde el pago ejecutado á los Empleados en la Administracion del Papel Sellado, y encargados del sello y contra-sello, por los sueldos devengados en el mes de Abril último y siendo tambien conforme la suma distribuida entre los acreedores al haber con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Domingo Sagastisavai, no tiene reparo la Contaduría, en que V. E., si lo tuviere á bien, le preste á esta cuenta su aprobacion—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos de escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, por los que se han originado en el mes de Abril último, ha sido reconocida por la Contaduría y habiéndola esta encontrado en todo conforme y arreglada á los documentos de su referencia, con respecto á la inversion que monta á 110 pesos, han resultado sobrantes, para chancelacion del cargo de 136 ps. 26 ps. que corresponden llevarse por primera partida á cargo en la cuenta siguiente: por lo tanto, y quedando hecha la respectiva anotacion, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los Empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por sus haberes del mes de Abril ultimo, no solo porque la distribucien se halla plenamente comprobada, sino tambien porque la suma satisfecha, es conforme con la que se le entregó de la Tesorería General al habilitado y de consiguiente le queda chancelado el cargo de 2,816 ps. 4 rls.—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado la cuenta de gastos ordinarios del parque de artillería, por lo relativo al pago de jornales y demas de escritorio, en el mes de Abril último, y desde que la inversion se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia, y conforme con la cantidad que al efecto se entregó de la Tesorería General al oficial cajero pagador D. Luis Masariegos, nada tiene que oponer, como ni tampoco observacion que hacer, y por lo tanto la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su superior agrado dársela—Mayo 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia del pago hecho al Venerable Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Iglesia Catedral por los haberes devengados en el mes de Abril próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría, y se encuentra debidamente justificada con los recibos de su referencia que acreditan la distribucion de 2,264 ps. con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Mayo 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiástica por los haberes devengados en el mes de Abril próximo pasado, en virtud de no haber en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por estar plenamente justificada con los recibos que la acompañan y comprueban la distribucion de los 2,196 ps. 3 rs. que al efecto recibió de la Tesorería General, el habilitado D. Miguel Ochagavia y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia comprueba plenamente la inversion de 813 ps. en el pago que ha ejecutado á los Regulares ex-claustrados, por sus pensiones alimenticias devengadas en el mes de Abril último; por manera que, importando al cargo que le resulta 833 ps., han quedado sobrantes 20 ps. corresdondientes á uno que fallecio, y mediante á que han sido enterados en la caja de depósito, ningun reparo tiene la Contaduría, que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede pretarle su aprobacion—Mayo 19 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuese de su superior agrado dársela, ya porque la distribucion hecha por sus haberes del mes de Abril último, á los que guarnecen las pólvoras de Flores y Cueli, está suficientemente comprobada, y ya tambien porque es conforme con la cantidad de 766 ps. que se entregó de la Tesorería General—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Adm'or General de Correos D. Juan Manuel de Luca, de los gastos originados en dicho establecimiento en el mes de Abril próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientementa justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 3,634 pesos ½ real; por manera que, sumando el cargo 5,626 4¾, resulta un sobrante de 1,992 pesos ¾ reales que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta quedando esta en estado de que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Mayo 20 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, concederle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. Sandalio Mancilla, del pago verificado á los Empleados en la Administracion General de Correos, por los haberes devengados en el mes de Abril próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,216 pesos 5 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Mayo 20 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el Departamento Topográfico, en todo el mes de Abril próximo pasado, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 101 pesos 5 reales; por manera que, sumando el cargo formado al encargado de aquellos D. Nemecio Lopez 305 pesos 5 reales, resulta un sobrante de 204 pesos que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., si fuese servido le dé su superior aprobacion—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuese servido puede darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago ejecutado al piquete del primer Batallon de Infantería por el prest vencido en el mes de Abril último, no solo porque la distribucion la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada, sino tambien porque es conforme la cantidad que se dá distribuida entre los

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Diciembre 19.

De San Vicente ha conducido don Felipe Morales 40 terneros orejanos comprados por don Nicolas Das á doña Cecilia Villalva: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Francisco Requesen 131 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 40 á don Miguel Lopez, 23 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Manuel Garmendia, 62 á don Remigio Ballejos, 1 á doña Isidora Cuello, 1 á don José Dorado, 1 á don Gerónimo Balenzuela, 2 á don Emeterio Garay: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Emeterio Gonzalez 550 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez, 452 del mismo Fernandez, 3 á don Prudencio Rosas, 2 á don Norberto Ramirez, 9 á don Francisco Borche, 4 á don Daniel Arana, 2 á don Manuel la Rua, 2 á don Valeriano Baldovino, 9 á don José Enrique, 7 á don Marcelino Olarriaga, 2 á don Pedro Ponce, 5 á don Juan Serrano, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Blas Zegueira, 8 á don Mariano Baudrix, 12 á don Emilio Almandos, 1 á don Manuel Fernandez, 1 á don Mariano Villalva, 7 á don Felix Cabrera, 2 á don Manuel Mendez, 3 á don José A. Castaño, 3 á don Jorge Sander, 1 á don Nicolas Medina, 3 á don Felix Ortiz, 1 á don Benigno Gomez, 8 á don Gerónimo Arande: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don José M. Reynoso 243 cabezas, compradas por don José Soler; 234 á don Felix Alsaga, 6 á don Luciano Zarate, 3 á don Ignacio Figueroa: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Juan Gualberto Sejas 228 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 136 á don Lucas Zavala, 92 á don Cayetano Gonzalia: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Fermin Gonzalez 517 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 489 á don Mateo Lastra, 4 á don Mariano Baudrix, 8 á don Casto Sacusvaliente, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Eugenio Pacheco, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Pablo Ibarra, 3 á don José Otamendi, 2 á don Henrique Olivares, 3 á don Antonio Quisque, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Laureano Salinas: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Eufracio Cáceres 325 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 188 á don Manuel Dominguez, 58 á doña Maria Ponce, 24 á don Blas Arista, 8 á don Laureano Génova: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Laureano Arse 450 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 444 á don Felipe Arana, 3 á don Juan Gorono, 2 á don Juan Islas, 1 á don Bartolo Pereyra: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Teodoro Serantes 199 cabezas, compradas por don José Vilches; 6 á don Bernardo Taramiñan, 27 á don Felix Carreras, 5 á don Justo Blanco, 2 á don Celestino Almiron, 22 á doña Luciana Peralta, 30 á don Apolinario Reyes, 87 á don Blas Canales, 2 á don Dionicio Alvares, 2 á don Saturnino Alvarez, 3 á don Martin Gonzalez, 4 á don Marcelino Alvarez, 4 á doña Marcelina Barrasa, 1 á doña Lucia Rodriguez: para abasto.

23.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 50 cabezas, compradas por don José Obligado; 40 á doña Casilda Montesdeoca, 10 á don Santos Bravo; para abasto.

De Quilmes ha conducido don Antonino Cabo, 40 cabezas, compradas por el mismo; á doña Rosa Rebainera: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonino Cabo, 18 cabezas, compradas por el mismo; 10 á doña Maria Alvares, 8 á don Modesto Santana: para abasto.

De' Vecino ha conducido don Cipriano Herrera 69 cabezas, compradas por don José Vasquez; 24 á don Gerónimo Balensuela, 1 á don Joaquin Vasquez, 1 á don Remigio Ballejos, 5 á don Ramon Lara, 3 á don José A. Marin, 9 á don Bernardino Lopez, 1 á don José Castro, 25 al conductor: para abasto.

De las Flores ha conducido don Berisimo Marquez 415 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 400 á doña Maria Herrera de Peredo, 15 á don José Perez: para saludero.

24

De Quilmes ha conducido D. Inocencio Villoldo 125 cabezas, compradas por D. Fortunato Venavente; 35 á don Alejos Llanos, 90 á don Julian Godoy: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Ramon Cordero 338 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 306 á don Vicente Peralta, 23 á don Isidoro Villegas, 2 á don Manuel Santucho, 1 á D. Gregorio Sosa, 3 á doña Josefa Pintos 2 á don Reimundo Perez, 2 á don Juan de Dios Echagüe: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Francisco Milla 330 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, 308 á don Gervacio Rosas, 5 al conductor, 15 á don Angel Benavente, 1 á don Isidro Cabrera, 1 á don Apolinario Rellu: para abasto.

De Ajó ha conducido don Alejandro Lerroy 429 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 20 á D. Marcos Frias, 87 á don Juan Rodriguez, 45 á doña Juana Benites, 6 á don Victorio Pasos, 246 á don Pablo Muñoz, 1 á don Marcos Panelo, 1 á don Juan Morales, 2 á doña Juana Monsalvo, 1 á don José Gaitan, 10 á don Lirio Girao, 10 á doña Petrone Uri, 1 á doña Salustiana Sotullo, 1 á don José Maria Suarez: para saladero.

25

De Quilmes ha conducido don Santiago Parra 180 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 72 á don Lorenzo Martinez, 40 á doña Josefa Barragan, 68 á don Miguel Vilches: para abasto.

Tablada del Norte.
Diciembre 22.

...a Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Serapio Sosa 449 ...bezas, compradas por don Ma...noSavedra; á don Cayetano So...: para saladero.

San Pedro ha conducido don Mar...lo Soro 96 cabezas, compradas por don Cándido Vazquez; 90 á don José Boado, 4 del conductor: para saladero.

...Arrecifes ha conducido don Ra...n Gomez 67 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 44 á don Juan Maldonado, 17 á don Estévan Maldonado, 1 á don Eugenio Diaz, á don Estanislado Peña, 1 á don Francisco Ximenez: para abasto.

...a Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Inurriaga 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 46 á doña Saturnina Moreno, 13 á doña Rufina Medina, 38 á don Manuel Bustos, 3 á don Cayetano Sosa. para abasto.

...a Guardia de Lujan ha conducido don Angel Chaves 123 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 77 á don Juan Feliz Martinez, 2 á don Nolasco Silva, 3 á don Valentin Lescano, 20 á don Ramon Cardoso, 4 á don Francisco Frias, 11 a doña Carmen Martinez: para abasto.

23

...Lobos ha conducido don Anastacio Rodriguez 132 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 56 á don Gregorio Piñero, 29 á don José Maria Sosa, 17 á don Gregorio Burgos, 12 á don Antonio Villasante, 7 á don Luis Lorenzo, 1 á D. Fernando Perez, 3 á don Hipólito Diaz, 3 á doña Eusebia Sosa, 4 á don Bruno Lara: para saladero.

...l Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 58 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 36 á doña Saturnina Luengo, 4 á don José Maria Areosa, 11 á don Juan Antonio Escobedo, 1 á don Antonio Lima, 6 á don V. Magueño: para abasto.

24.

...l Pilar ha conducido don Julian Burgos 204 cabezas, compradas por don Miguel Quirno á don Baltazar Ponce: para saladero.

...a Matanza ha conducido don Benito Velasquez 89 cabezas, compradas por el introductor; 40 á don Gaspar Ferreira, 3 á don Miguel Garcia, 32 a doña Rosalia Rodriguez, 9 á doña Petrona Gonzalez, 3 á don Mariano Gonzalez, 1 á don Cipriano Villamayor, 1 á doña Carmen Miranda: para abasto.

...l Baradero ha conducido don Miguel Acuña 91 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 40 á don Ignacio Pereira, 25 á don José Castro, 1 á D. Braulio Matemio, 24 á don Fidel Castro, 1 á don Damian Navarro: para saladero.

...a Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez, 52 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 4 á doña Eugenia Flores, 6 á don José Reinu, 4 á don Ramon Balvuena, 7 á don Justo Rodriguez, 3 á don José Villarreal, 28 á don Juan Barsola: para abasto.

...l Pilar ha conducido don Jacinto Córdoba 70 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 10 á don José Torrilla, 4 á don Juan Chairo, 10 á don Cipriano Zepeda, 5 á don Antonio Campos, 5 á doña Teresa Navarro, 10 a don Agustin Vega, 4 á don Mariano Lopez, 22 del conductor: para abasto.

Mercado del Sud.

...tos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Diciembre 24

...eros vacunos	2324
...d caballares	153
...d. de becerros	714
...d. lanares [docenas]	402
...nda [arrobas]	167
...a (arrobas)	4073

Mercado del Oeste.

...tos introducidos de la campaña por dicho Mercado
Diciembre 24.

...eros vacunos	2450
...d. de potro	40
...d. de carnero	2226
...d. nonatos	192
...sa (arrobas)	9
...bo (arrobas)	20
...n (arrobas)	48
...na (arrobas)	2262
...iz (fanegas)	110
...bada [fanegas]	30

...rigo vendido en el dia de la fecha. Se han vendido ciento treinta y ...o fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 140 ps.; perteneciente á la clasesuperior y regular.

Mercado del Norte.

...tos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Diciembre 26.

...eros vacunos	901
...d. becerros	15
...d. lanares [docenas]	37
...d. de potro	51
...d. de nonato	18
...da (arrobas)	15
...a (arrobas)	1200
... (arrobas)	95
...s	3000

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AGUA cosmética para quitar el paño del rostro y pecas, ...a hay que decir en su elogio, ...está muy acreditada por mu... Señoras y aun facultativos ...lo han usado con buen exito. ...autor lo avisa por algunas per...as que no lo saben. Se vende ...la calle de Federacion núm. ... d22 3p.

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida á personas que la desean; en la ...iligencia que serán servidas ...esmero y aseo—allí mismo da... razon. 21—2p.

☞Aviso.

30 piezas esteras de la India de yarda y media de ancho,
100 docenas cidra de Norte-América,
100 gruesas fósforos en cajitas
120 baules de varios tamaños
150 cajas de té perla è imperial,
100 idem idem negro y verde
10 mil cigarros de la Habana superiores: se venden por
Moss y Purdon.
Calle de Chacabuco No. 23.
d22 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO al gran baratillo de carne á 2 pesos arroba: en la calle de las Piedras No. 292, de San Juan 8 cuadras para el alto, serán servidas las personas con el mayor esmero, se vende á todas horas de el dia hasta las nueve de la noche d23—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

FRAY-GERUNDIO.

HABIENDO ocurrido algunos Sres. Suscrito en virtud de los avisos publicados anteriormente, la empresa ofrece dar á luz la 3.ª entrega de esta interesante obra; por lo cual previene á los Sres. que aun falta, lo verifiquen en el intermedio à su publicacion; Las entregas siguientes se avisará por los diarios el dia que deba publicarse. d24—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aceite para luz

DE superior clase, á cincuenta y ocho pesos arroba, se ha sacado en el almacen calle de Maipú No. 27, al lado de una tonelería, y los siguientes—

Comestibles.

Yerba paraguaya rica á 12 reales, 2, 3 y 3 pesos 4 reales libra,
Azucar blanca 20 reales,
Idem remolacha 3 pesos,
Idem candia 6 pesos,
Arroz superior 2 pesos,
Aceite de comer, la botella 4 pesos
Sal gruesa 2 reales libra,
Ladrillo de limpiar cubiertos 1 ps.
Vino carlon superior 12 rls cuarta,
Café molido, se tuesta y muele como lo pidan á 4 pesos,
Azucar á 2ps. tomando yerba,
Idem de pilon 4 pesos libra,
Idem de limon ó limonada en polvo 8 pesos libra,
Fideos 2 pesos, fariña 12 reales,
Porotos balitas 6 reales,
Sal fina para mesa 6 reales,
Orejon de manzana 1 peso,
Café en grano 3 pesos,

A este tenor son los precios del anís, ginebra, aguardiente, caña, coñac, ajenjo, vinos en botellas de varias clases, cerveza en botellas, coetes, encurtidos de varias clases, aceitunas, anchoas, cocos, avellanas, flor y clavo de comer, canela en rama y molida, pimienta y pimenton, agí, velas de baño y de molde, jabon de varias clases, almidon, chuño, tabaco de oja, negro en rama y picado superior, cigarrillos, cigarros de oja, pitos, útiles para escribir, loza, cristales y otros varios efectos á precios sumamente comodos. d18 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Pablo Santillan, ha sido examinado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1846.

Perez.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se alquila

UNA casita con todos los útiles precisos para el trabajo de panadería, confitería y rosquetería; estos mismos útiles se podràn vender, como tambien se puede contratar la casa por algunos años, esta está situada del Cuartel de Rebajados, dos y media cuadras para el campo á la derecha. d17—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero }
Pagador de Policia. }

LOS apoderados de las Comisarias de campaña, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, desde el Sábado 12 del Corriente. Buenos Aires Diciembre 10 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

SE alquilan en una casa de familia una ó dos piezas independientes para hombres solos, ocúrrase para el efecto á la calle del Perú No. 12. n18 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON José Quintana y D. Toribio Ayerza, han sido examinados en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y habiendo sido aprobados por unanimidad de votos, se les ha conferido el título de Profesores en dichas facultades—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1846.

Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

UN COLCHONERO

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten honrarlo con su confianza ó distinguirlo como hijo del pais, vive calle de Mégico No. 68. d21—3p.

Aviso.

El que suscribe, Profesor en Medicina, Cirugía y Partos, tiene el placer de anunciarse ofreciendo sus facultades profesionales. Vive en la calle de Venezuela No. 60.

Pablo Santillan. d21—6p.

Nota. Asistirá gratis á los pobres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

D. Pedro Cruz donó á beneficio de este Establecimiento, quinientos pesos moneda corriente. Buenos Ayres, 20 de Diciembre de 1846.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

SE venden las existencias de una casa de negocio en la campaña á tres y media leguas de la ciudad, que alcanzarán en valor á cincuenta mil pesos poco mas ó menos; en artículos de tienda, mercería, almacen y demas que componen el surtido de las casas de negocio en el campo. Todo se dará á los costos, ya sean artículos comprados antes ó despues del bloqueo.

El establecimiento existe hace diez años, y es muy acreditado en relaciones. Antes del bloqueo, se hacían ventas de 45 á 60 mil pesos mensuales; y en la actualidad bien entendido, producirá bastante. Se desea vender por no poder contraerse su dueño lo suficiente á atenderlo; quien se interese por mas pormenores para la compra, ocurra á la calle de la Universidad No. 82 d21—6p.

URGENTE.

SE desea alquilar una casa grande propia para el negocio de una casa extrangera, y que no diste mucho de la Plaza. En esta Imprenta ó en la casa No. 62 calle de la Federacion, darán razon. d21—20p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida.

DE mil pesos moneda corriente, el 15 del corriente, la persona que los hubiese hallado y entregase setecientos pesos, el remanente se cede por via de hallazgo. En la calle de la Federacion núm. 67, se darán las señas á quien pertenece el dinero. d21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

ATENCION
SE
VENDE.

UNA máquina nueva y muy buena de hacer almidon, su dueño la vende por no poder atenderla; se dará á un precio moderado: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda número 235 donde hallará con quien tratar. d9—3c

Importante á los trabajadores

SE necesitan seis ú ocho hombres inteligentes para hacer varios potreros de zanjas en la campaña, y una ó dos personas que sepan hacer y quemar adobe; quien quiera ocuparse en esto, ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 49 á cualquiera hora del dia. d2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UNA casa en la calle del Uruguay No. 74, cerca de la Plaza de Lorea: consta de siete piezas, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared tiene pozo de agua. En la misma encontraràn con quien tratar. Diciembre 5 de 1846. d5—3*

Aviso.

SE alquila una ó tres piezas independientes en una casa de familia y en el centro de la ciudad, calle del Perú número 12. n31—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Juzgado de Paz de }
la Parroquia Ca- }
tedral al Norte— }

HABIENDOSE encontrado por Tomas Tunes á las nueve y media de esta mañana, un billete de cien pesos en la vereda frente á la casa del Sr. Encargado de Negocios de S. M. Sarda, lo ha presentado en este Juzgado de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, con el objeto de que el que se considere con derecho á ellos dando la correspondiente seña le serán entregados. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1846.

Ximeno. d14—3*

Se alquila

Una casa de altos con once piezas habitables; de San Miguel cuadra y media para el Norte, calle de Suipacha No. 73. En la de Federacion No. 208 darán razon. d12 3p

Ingertador.

SE necesita uno bien inteligente para hacer algunos miles de ingertos de varias clases de árboles en una quinta sita en Barracas. Ocúrrase al No. 96 calle de Venezuela, desde las 10 de la mañana á las dos de la tarde. d12 6p

AVISO INTERESANTE.

A los dueños de obras, que se están haciendo una partida de alfagias de madera fuerte, á un precio muy barato, en la calle del Cerrito No. 140. d6—1mp.

LOS MISTERIOS
DE
BARCELONA.

Obra muy interesante recientemente publicada en Barcelona, y que dá una noticia detallada de las costumbres de aquel pais. Se publicará por la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Potosí núm. 28, siendo allí el único punto de la subscripcion.

☞Constará de 8 entregas de 40 páginas, serán semanales y la primera aparecerà el Sábado 12 del corriente; cada entrega vale 5 ps. y se pagarán las 4 primeras adelantadas al recibir el primer cuaderno. d2—15s.

Aviso.

EN el almacen calle de la Piedad No. 182, se vende por mayor rollos de tabaco negro recien desembarcados, yerba paraguaya y parnagúa, harina de San Juan en cajones, sacos y bolsas, papel de astrasilla, dos fresadones de nuevo gusto de Córdoba, pellones de hilo tucumanos, galletas de superior calidad, semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan y una romana grande en el mejor estado de cincuenta arrobas: tambien un relox de sobre-mesa de buen gusto, unas cuantas sillas norte americanas de caoba, un apero de montar á caballo y grasa superior en vegigas de cinco arrobas arriba. d9 3p.

Importante.

EFECTOS por mayor y menor, para verano, medias y medias medias de hilo, pañuelos de hilo para hombres, sombreros de paja de Chile, botines para hombres de paño, de casimir y de generos, corbatas y corbatines de todas clases, idem guantes de todas clases y otros varios artículos de mucho gusto, almacen calle de Cangallo No. 35. d9 5p.

Se alquila.

UNA casa baja núm. 137 calle de la Universidad al lado del Correo, y es propia por su capacidad para comercio ó un establecimiento. Tambien se alquila otra chica inmediata número 141. d9 3p.

Aviso

SE venden ocho caballos hermosos propios para pasear, en un precio muy moderado, para verlos y tratar ocurran à la Plaza de Monserrat el Domingo desde la 10 de la mañana hasta las tres de la tarde. d9—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el correo à Santa-Fé y Bajada del Paraná, debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1846
Luca.

Aviso.

SE vende una casita en la calle de Charcas No. 203. de la esquina conocida del Toro á la media cuadra para la plaza de la Libertad, el que se interese ocurra á la calle de la Paz, Fonda de las Naciones, encontrarán con quien tratar. n19 3p.

VENDE.

UNA casita de las de Hernandez, sita en Barracas frente al muelle, ocupada hoy por el Sr. Comisario Brizuela; tiene sala á la calle, 2 piezas mas en el primer patio, otro cuarto en el segundo, cocina y un buen corredor. El terreno es de 70 varas de fondo y tiene algunos árboles de superior fruta; las palmas y demas materiales son superiores. Para tratar se puede ver á D. Tomas Gowland, calle de Reconquista núm. 107. d16—tfs.

AVISO.

A D. Manuel Lopez que tenía su almacen frente al mercado, como se ha mudado y no se sabe su domicilio, se le suplica pase á la casa calle del Perú No. 10 y medio pues se necesita verlo. d12—tfs.

Congregacion

Del Sr. San Jose y Animas del Campo-Santo.

HARA el aniversario por sus hermanos difuntos el Sábado 19 del presente mes de Diciembre à las 8 de la mañana. Se espera y se recomienda la asistencia á los individuos de dicha Congregacion.

!Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita

UNA lavandera que sea buena y dé buenos informes de su conducta, á quien á mas de darle un buen cuarto solo, casa y comida se le dará un buen sueldo. Frente à la quinta de Sta. Lucia de Barracas darán razon. d15 15p

CASTAÑUELAS DE MARFIL.

ACABAN de llegar algunos pares en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TARGETAS BLANCAS.

Porcelana de los dos lados y lisas, se han recibido de tres tamaños en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

MAPAS
Del Rio de la Plata.

Que se extienden desde Bolivia hasta el Cabo de Hornos; se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

BRASERITOS DE PLATINA

LOS hay de cuatro moldes en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Semillas de flores y de cebolla.

SE hallan en venta en el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63, las siguientes semillas recien venidas de Europa, á precios reducidos.

Semilla de cebolla fresca, á la prueba,
Idem de marimoñas de varias clases y colores,
Idem de tulipanes de 10 clases,
Idem de narcisos dobles.
Idem de tasete blancos,
Idem de junquillos,
Idem de 50 clases diferentes de flores finas. d1. ° —1mc.

VOCABULARIO DE REQUEJO.

HAY unos pocos ejemplares, en la librería y litografíe Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28. d10 25tfs

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, sana y recien parida, hace 15 dias; La persona que la necesite puede ocurrir, calle del Paraguay, del puente para el campo al cruzar la boca calle. d10—2p.

Se necesita.

UNA lavandera que sea sola y sin familia, á quien á mas de darle un sueldo, se le dará un cuarto solo y comida. En Santa Lucia de Barracas darán razon. n23—15p

Cepillos

PARA CABALLOS.

DE una clase muy superior, se venden sueltos en la calle del Perú núm. 10½. d7—tfs.

Balanzas.

HAY buenas norte-americanas de la mejor construccion, de todos tamaños á propósito para barracas ó saladeros; el que se interese, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 7. d6—1mc

Sirvientas.

SE necesitan una para mucama, y otra para cuidar una niña—calle de Corrientes núm. 66. d4 6p

Una romana.

SE vende una superior de 50 arrobas; la persona que se interese ocurra á la calle de la Catedral núm. 182. d4 3p.

Société Philantropique Française.

MESSIEURS les membres de la Société sont priès de se réunir le Dimanche 20 courant, à midi précis, dans le local de l'hospice Français.

Le conseil d'Administration engage instamment les membres de la Société á ne pas manquer á cette invitation.

Buenos Ayres, le 14 Décembre
P. M. Nouguier,
Président.
d15—6pn

Aviso.

A D. Juan Rebagaliato y a D. Francisco Rodriguez de Galvan.

EN la calle de Suipacha No. 90 encontrarán una persona desde las 7 á 10 de la mañana, que les comunicará asuntos de familia, que les pueden interesar. d19 6p

FRAY-GERUNDIO.

LA empresa que ha tomado á su cargo la reimpresion de esta obra, suplica á los Sres. suscriptores que no hubiesen recibido las dos entregas ya publicadas, por ignorarse sus casas, se sirvan ocurrir á recibirlas á la Imprenta del Sr. Arzac, á la mayor brevedad posible, por los perjuicios que causa á dicha empresa, la incertidumbre en que se halla del número de suscriptores con que debe contar. d19—3c

AVISO.

UNA batea para amasar pan ú otra clase de fatura, una mesa de y los demas otro útilesn como para boliche de panadería; un par de hojas de porton buenas: calle de Cuyo, esquina frente al pino de Santa Lucia Vieja en un porton. Allí mismo se vende una casita. d18—6p

¡OJO!

AL TERRENO

EN 1,400 pesos se vende, con 30 varas de fondo, 8¾ de frente, en la calle de los Estados Unidos, de la Residencia dos cuadras para el centro, terreno sobre barranca: para tratar ocúrrase á la plaza del 25 de Mayo núm. 13, bajo los altos de Escalada, y habrà rebaja en caso de trato. d18—6p.

Nuevo Aviso.

QUIEN necesitase de un hombre de una familia decente, que desea ocuparse en algo y tiene treinta años: sabe escribir, leer y contar; entiende de varios idiomas, es inteligente y activo en diligencias como de cobranzas &.: quien quisiese ocuparlo, puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 166, en donde darán razon d18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Damascos y Peras.

EN la calle de la Piedad núm. 376, de San Miguel 4 cuadras para el campo, se encontrará de esta fruta durante la temporada a un precio mas barato que en las quintas. d16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Carlos Malvigne ha sido exáminado en la facultad de Farmácia, y habiendo obtenido unánime aprobacion, se le ha conferido el título de Profesor en dicha facultad. Buenos Aires. Diciembre 16 de 1846.

Perez.—Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remató en las galerias de la casa de Justicia los dias 21, 22, y 23, del que jira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaría de D. Mateo Qunquela en esta ciudad, formando esquina á las calles de Balcarce y Méjico, y por la que ya se ha ofrecido la suma de 47 000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1846.

Adolfo Conde.
d16 3p Escribano público.

Aviso

A LOS SRES. SALADERISTAS,

EN la tonelería calle de Maypú No. 29, se fabrican y componen toda clase de tinas de vapor para graserias y toda clase de vasija, sea en la ciudad ó campaña donde se quiera hacer, con la mayor actividad y respondiendo al trabajo: para los que se interesen, estan todas las tinas del saladero de D. Cándido Pizarro hechas en esta fábrica; tambien se fabrican maquinas para hacer manteca de diferentes hechuras, tinas ochavadas, obaladas, triangulas, y cuadradas á precios moderados. d19 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Córdoba al Sud, de la Capilla del Carmen, calle por medio, se alquila ó se vende una casita con cinco viviendas, todas de azotea, tiene árboles frutales de varias clases: en la misma casa, ó al lado darán razon de su dueño. d29 3p.

Dinero á Reditos.

HAY **60,000 $** para colocar sobre hipoteca que no reconozca gravamen de ninguna clase—El que no se interese por el todo, puede fraccionarse—En la oficina de D. Juan Pablo Izarrualde, darán razon.
d29 3p.

SE toma en arrendo, una quinta ó chacra que no diste mas que una ó dos leguas de la Plaza de la Victoria —A quien le interese, ocurra á la casa núm. 160, calle de Cuyo, que encontrarà con quien tratar. d29 3p.

Marroquines.

DE colores propios para la estacion de verano hay algunas docenas en venta, en la calle de Cuyo No. 63 almacen de Jacinto Caprile. d30—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza, de Ibarra y Macome, queda desuelta por mutuo convenio y en adelante seguirá la casa, bajo la sola firma de Gregorio Ibarra, á cuyo cargo quedan las liquidaciones de todas las cuentas pendientes. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846.

Ibarra y Macome.

DEPENDIENTE DE Farmacia.

SE precisa uno en la Botica calle de la Paz No. 58.
d29—tfc.

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maipú No. 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mañana hasta las 9, y de las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche á razon de 3 pesos el vaso en donde se encuentra, sin que pueda dudarse de alivio total de toda persona que adelezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. d29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN
DEL
HOSPITAL GENERAL DE MUGERES

	Ps.
D. Tomas Armstrong.........	1,000
Da. Dolores Rolon..............	12
Sr. Cura de la Concepcion, Canónigo D Andres Rios	50
Da. Máxima Tagle.............	20
D. Roque Jacinto Baudrix, Juez de Paz del Tuyú bajó nota dirigida al Hospital de Hombres, remitió á este.............	1,328
Suma Total............	2,410

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las Galerías de la Casa de Justicia, los dias 14, 15 y 16 de Enero del año entrante de 1847, á las 4 de la tarde, una casa en esta Ciudad, calle de la Federacion núm. 214, perteneciente à la Testamentería de D. Juan de Dios Padron, tasada en la cantidad de 75,978 ps. 1½ rs. moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846.

Adolfo Conde,
(Escribano Público.)
d29—3c

Aviso.

DESEA acomodarse una Sra. para el servicio interior de una casa: el que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad en la misma acera del Molino de Viento, para el Retiro, en la misma esquina, sobre la derecha, unos ranchos de paja, quien podrá dar informes de su comportacion.
d29—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los quinteros, puesteros y revendedores de las calles; que toda fruta que sea encontrada vendiéndose al público sin estar en buen estado de sazon, será decomisada y destruida—

Benos Aiaes, Diciembre 29 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Poliefa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA

LOS propietarios ó encargados de fincas, cuyas veredas se hallen en mal estado, quedan prevenidos por el presente aviso de que vencido el mes de Enero próximo están sugetos á las disposiciones vigentes las que previenen deben abonar á la Policía los gastos que esta haga en la compostura de las veredas que precisen reparacion con mas la multa establecida por aquellas—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Se necesitan

A interes de **40,000 á 50,000 $** sobre hipoteca libre de todo senso. Quien se interese, ocurra á la calle de la Reconquista No. 292.
d29 9p.

Al Comercio.

EL que subscribe hace saber al público que la casa de consignaciones que hasta hoy jiraba bajo su sola firma; en adelante jirará bajo la de José M. Agote é hijos.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1846.

d24 3p *J. M. Agote.*

AVISO AL PUBLICO.

UN jóven que desea obtener una colocacion en algun almacen al menudeo ó por mayor ó cualesquiera otra ocupacion, ya sea barraca, como mayordomo ó saladero; ofrece sus servicios dando garantias de su conducta, dejando sus órdenes en la escuela de Don Juan Peña, en el Mercado. d24 3*

SEMILLA DE CEBOLLA
SUPERIOR.

HAY en venta en la calle de Cangallo, No. 95, á precio equitativo. d24 3c

BASTONES.

Se ha sacado recien un lindo surtido de bastones, de los mas finos, que se venden á precios muy moderados: en el almacen calle de Cangallo núm. 21, al lado del Teatro Argentino. d24 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE presentado al Tribunal de Comercio Da. Concepcion Riglos expresando que una letra de seis mil pesos que tenia contra el Concurso de Sebastian L. y hermanos, se le habia perdido, y oido el Síndico del Concurso, ha determinado el Tribunal que se figen edictos y por los Periódicos, para que el tenedor de dicha letra que se halla (segun exposicion de la interesada) con giro de D. José Iturriaga y aceptacion de Lezica, la exhiba, en inteligencia que de no presentarla dentro de veinte dias habiles de la publicacion, le parará al tenedor de ella el perjuicio que hubiese lugar por derecho.

Por disposicion de los Sres. se publica en los diarios y por avisos, para que llegue á noticia de quien la tuviere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1846.

ANTONIO F. GOMEZ.
Escribano 1.° del Consulado.
d28—5p.

A los hacendados
EN GENERAL.

SE precisan comprar de mil quinientos á dos mil terneros de año: la persona que los tenga y guste venderlos, puede ocurrir para tratar à la calle del Perú No. 120, ó dejar en dicha casa la calle y mero de la casa del vendedor paraque alli vaya el interesado.
d28—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
DE
SAN MARTIN.

EL director que suscribe, tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia, que en el primero de Enero próximo, trasladará su Establecimiento à la grande y cómoda casa calle de Suipacha núm. 24, donde las clases se abritán el dia 4 del mismo mes.

Carlos Clarmon.
d28—6c.

A LOS DUEÑOS DE QUINTAS.

SE precisa encontrar una, donde se puedan mantener un par de caballos, bien á pasto cortado ó sueltos, se prefiere la que tenga alfalfa: la persona que pueda tenerlos, se le pagará un precio mas que regular; para tratar ocurra á la calle del Perú No. 120, donde dejará el número y calle de su casa. d28—3p.

Sirviente.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 132.
d28 2p

¡ Aviso al Público !

LA Fábrica de muebles de Cellerich y Erbeau, se ha trasladado de la calle de la Catedral núm. 72, (frente al Banco) á la de Maypú núm. 10 y 12; adonde tendrán siempre un elegante y completo surtido de toda clase de muebles, trabajados con el mayor esmero y del mejor material, por lo que tienen la confianza de poder asegurar, satisfacer completamente los deseos de las personas que gustaren ocuparlos en este ramo. d28 1mp

Se ha perdido.

UNA carabana de pelo, en la procesion del Domingo 27: la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de la Victoria No. 187, recibirà una buena gratificacion.
d28-3c.

Ojo ojo ojo
AL
SOTANO.

En la calle de Cangallo No 73.

EL que firma, habiendo tomado por su cuenta el Sótano arriba mencionado, avisa al respetable público; que sigue vendiendo cerveza de todas clases por mayor y menor, y tambien bebidas. El dueño que sabe tocar varios instrumentos de musica, ofrece divertir á los Sres. concurrentes.

Federico Krause.
d28—1mp.

SE NECESITAN.

DOS hombres, para dar vuelta un torno por 4 ó 5 horas cada dia. Ocúrrase á esta imprenta.

SE ALQUILA

UNA pieza en una casa de familia para una sola persona, en la calle del Perú No. 12. d23 tfs

Se vende

UN establecimiento de hornos de ladrillo con sus utensilios, hácia el norte, distante 20 cuadras de la capital. Tiene un hermoso galpon y piezas de material. Asi mismo una quinta que està contigua á él, compuesta de 24 cuartos de tierra sanjeada y con un pequeño edificio. El que se interese puede ocurrir á la calle del Temple casa núm. 108 que hallarà con quien tratar. En la misma casa se alquila una pieza independiente, con todo el servicio para hombre solos. d15 3s

Aviso.

EN el Almacen situado en la calle de las Artes y Cuyo, Plaza Nueva, esquina conocida por del Sr. Real; se encuentran cigarrillos de calidad superior, se previene que serán los mejores que se encuentran. d14—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casa, en la calle de la Catedral No. 212 edificada en terreno de 35 varas de fondo y 8½ de frente, tiene cuatro piezas de azotea, toda en buen estado, cocina, pozo y lugar, tres patios, algunos àrboles frutales y flores. Se vende en un precio moderado; para trarar ocúrrase á la misma casa. d22 3p.

A V I S O.

SE vende un Establecimiento de Estancia situado á 38 leguas de la Ciudad, partido de Navarro de la otra banda del Rio Salado, con muy buenas aguadas, terreno arrendado, pero que sus dueños no están distantes de vender el derecho efitéutico cuya area se compone de 4½ leguas cuadradas y con 4,000 y mas cabezas de ganado nativo de Lujan, posesion buena, caballos, yéguas, ovejas &c. y que su dueño la vende por no poderlo asistir, está á salvo de incursiones de Indios; el que se interese ocurra á la calle de Federacion No. 296.
d22 10p.

AVISO
INTERESANTE.

SE vende una buena cria de Vacas lecheras, acostumbradas al pueblo: novillos mansos, propios para bueyes, desde un año hasta siete. El que se interese en la compra, ocurra á tratar con la dueña en la calle de la Federacion núm. 214.

Aviso nuevo.

LOS Señores Maggiolo y Migoni, avisan á sus amigos y al público en general, que han recibido de Europa una máquina para elaborar helados, y que desde el 25 del corriente se servirán en su Establecimiento de Café de la Armonía antes de Catalanes, á precios moderados; y al mismo tiempo los Sres que gusten encargar tambien se servirán en sus casas desde las 8 de la noche para delante, y en el Establecimiento desde las 6 hasta las nueve. d23—6.

LIBROS de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Historia 1 t., Franklin, Miselanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t.. id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderos 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t, Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

PRACTICAS.

DE un cristiano para regular su vida segun las màximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jacn, de la Confesion: 1 t.
Horæ diurnæ Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

La medalla Milagrasa.

DE la purisima Concepcion, oraciones para pedir diferentes gracias á Maria Santisima sin pecado concebida, con ocasion de la medalla Milagrosa, acuñada por disposicion suya, precedidas de una breve noticia de su orígen propagacion y efectos prodigiosos. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28.
n14—15s.

Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D. Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

La Libertad de los Mares.

O e Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí num. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t;

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28

Diario de os últimos sucesos

DE Barcelona con un apèndice que contiene los documentos oficiales mas importantes, por unos testigos presenciales, 1 tomo, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n3 tfs.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la libreria y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t.. el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t, balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t, Jacobo 3 t., el hombre de los tres calzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maciovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t, los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Bias aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Jnes de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

LEYES
Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameros; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.
o29—tfs.

Dinero á Réditos.

SE toman de 8,500 á 9,000 pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de gravàmen, por el término de un año; la persona que quiera darlos, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 440, á cualquier hora. d4—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende una casita en la calle de Mégico al lado del nùmero 279, con tres piecitas y algunos árboles frutales: el que se interese en ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 248 que hallarà con quien tratar. d8—3p.

SE ALQUILA.

UNA sola pieza para una persona, en casa de familia, calle del Perú núm. 12.
d7—tfs.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—